



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-01-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

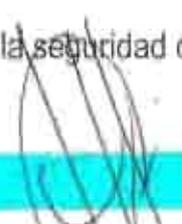
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-02-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Sistema de Riego Tecnificado 2007 (Ente 2) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas 395,946.00
Recursos con cargo al patrimonio de la:	
Forma de pago:	
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	118,783.00
Estatad:	277,163.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. Ing. Marco Antonio Carrón Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-02-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presenta.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-02-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 8 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa de Sistema de Riego
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Tecnificado 2007 (Erte 2)
Forma de pago:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Importe Total:	SPEUA: Relación Anexa de 8 Cuentas
Afectación Presupuestal	2'197,386.00
Federal:	659,216.00
Estatal:	1'538,170.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - Ing. Marco Antonio Campa Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-03-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-03-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 8 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa de Sistema de Riego
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Tecnificado 2007 (Ente 2)
Forma de pago:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Importe Total:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 8 Cuentas
Afectación Presupuestal	3'040,640.00
Federal:	3'040,640.00
Estatat:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. Ing. Marco Antonio Carrou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-04-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bí Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-03-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 11 Beneficiarios Programa de Sistema de Riego Tecnificado 2007 (Ente 2)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA; Relación Anexa de 11 Cuentas
Importe Total:	2'701,537.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	2'701,537.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-05-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

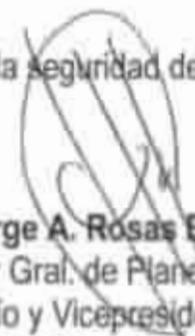
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-04-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Equipamiento para la Producción Agrícola 2006 (Ente 9) Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA" Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" Ordenes de Pago 100,000.00
Federal:	0.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	100,000.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-06-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-05-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Equipamiento para la Producción Agrícola 2007 (Ente 9) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas
Forma de pago:	310,177.00
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	310,177.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-07-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-06-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 16 Beneficiarios Programa de Equipamiento para la Producción Agrícola 2007 (Ente 9)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 5 "Rendimiento SAGARPA" Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer y SPEUA: Relación Anexa de 16 Cuentas
Importe Total: Afectación Presupuestal	1'615,000.00
Federal:	0.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	1'615,000.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. Ing. Marco Antonio Carrou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-08-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

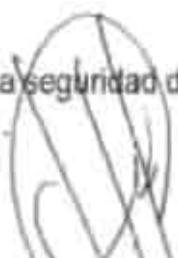
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **BI Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-07-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal Federal: Estatad: Rend. Financieros:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2007 (Ente 5) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Ordenes de Pago 35,351.00 31,462.00 3,889.00 0.00
---	---

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-09-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-07-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Campo Agrícola El Socorro SPR de RL
Programa a cargar:	Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2007 (Ente 5)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: 0149760806
Importe Total:	490,591.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	431,754.48
Estatad:	58,836.52
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico Indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-10-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-07-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Leopoldo González Parodi
Programa a cargar:	Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2007 (Ente 5)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA: 014 770 605 094 687 804
Importe Total:	113,455.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	100,975.00
Estatad:	12,480.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-11-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **244-08-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

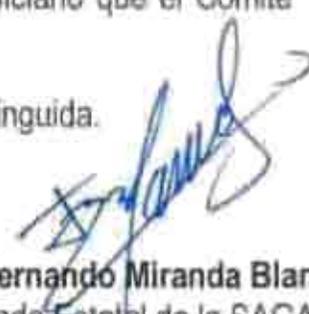
Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal Federal: Estatad: Rend. Financieros:	Relación Anexa de 4 Beneficiarios Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2007 (Ente 5) Subcuenta 5 Rendimientos SAGARPA y Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 4 Cuentas 1'237,123.00 0.00 0.00 1'237,123.00
---	---

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-12-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-09-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Agrícola (PAPIR) 2007 (Ente 6) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas 304,193.00
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal	
Federal:	289,819.28
Estatad:	14,373.72
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la **Cláusula Séptima** del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera. Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-13-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **244-09-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Agrícola (PAPIR) 2007 (Ente 6) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas 629,285.00	
Recursos con cargo al patrimonio de la:		
Forma de pago:		
Importe Total:		
Afectación Presupuestal		
Federal:		340,982.26
Estatal:		288,302.74
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-14-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **244-09-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 7 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Agrícola (PAPIR) 2007 (Ente 40 Municipalizado) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 7 Cuentas 705,420.00
Recursos con cargo al patrimonio de la:	
Forma de pago:	
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	576,502.28
Estatal:	128,917.72
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificador al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p - Ing. Marco Antonio Carrou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-15-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-09-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 13 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Agrícola (PAPIR) 2007 (Ente 40 Municipalizado) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 13 Cuentas 1'533,251.00
Recursos con cargo al patrimonio de la:	
Forma de pago:	
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'258,885.28
Estatad:	274,365.72
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Lobera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-16-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-09-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios	
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Agrícola (PAPIR) 2007 (Ente 6)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de pago:	BBVA Bancomer y SPEUA: Relación Anexa de 3 Cuentas	
Importe Total:	1'063,790.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		884,609.90
Estatad:		179,180.10
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-17-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-09-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 36 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Agrícola (PAPIR) 2007 (Ente 40 Municipalizado)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer y SPEUA: Relación Anexa de 36 Cuentas
Importe Total: Afectación Presupuestal	3'686,692.00
Federal:	2'884,804.00
Estatad:	801,888.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Carrou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-18-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-10-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	José Aro Del Castillo
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Agrícola (PAPIR) 2007 (Ente 6)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA: Relación Anexa de 1 Cuenta
Importe Total:	304,380.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	304,380.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Carrou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-20-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-12-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 16 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 7) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 16 Cuentas
Forma de pago:	405,622.50
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	294,337.45
Estatad:	111,285.05
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-21-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-12-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 36 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 41 Municipalizado) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 36 Cuentas 486,956.00
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal	
Federal:	353,312.75
Estatad:	133,643.25
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la **Cláusula Séptima** del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-22-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-12-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 10 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 7)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 10 Cuentas
Importe Total:	226,937.50
Afectación Presupuestal	
Federal:	164,655.60
Estatad:	62,281.90
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-23-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-12-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 36 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 41 Municipalizado) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 36 Cuentas
Forma de pago:	660,683.30
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	479,336.80
Estatad:	181,346.50
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera. Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-24-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-13-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 5 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 7)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 5 Cuentas
Importe Total:	1'441,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'441,000.00
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-25-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-13-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Universidad Autónoma de Chapingo
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 7)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA: 014 767 655 021 548 681
Importe Total:	34,320.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	34,320.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-26-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-14-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural Agrícola (PROFEMOR) 2007 (Ente 8)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer; 0156819567
Importe Total:	96,747.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	51,297.50
Estatad:	45,449.50
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-27-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

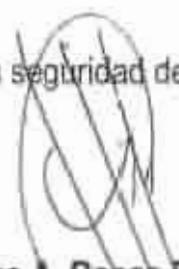
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-14-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural Agrícola (PROFEMOR) 2007 (Ente 42 Municipalizado)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas
Importe Total:	31,680.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	16,797.60
Estatad:	14,882.40
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificador al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-28-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-14-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural Agrícola (PROFEMOR) 2007 (Ente 42 Municipalizado)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: 0156819745
Importe Total:	15'840.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	8,401.88
Estatad:	7,438.12
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-29-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-14-08**, mediante el cual autoriza la cancelación del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Omar Alejandro Kossio Acuña
Programa a cargar:	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural Agrícola (PROFEMOR) 2007 (Ente 42 Municipalizado)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	CANCELACION DE PAGO
Importe Total:	15,840.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	8,398.80
Estatad:	7,441.20
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-30-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

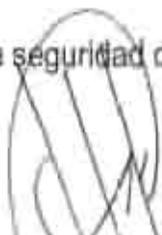
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-15-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Fortalecimiento de los Sistemas Productos 2007 (Ente 34)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a cuenta de cheques:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer; Relación Anexa de 2 Cuentas
Importe Total: Afectación Presupuestal	464,088.63
Federal:	464,088.63
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Carrou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-31-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008,

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-16-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios
Programa a cargar:	Fortalecimiento de los Sistemas
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Productos 2007 (Ente 34)
Abono a cuenta de cheques:	Subcuenta 28 Competitividad por Ramas
Importe Total:	Producción
Afectación Presupuestal	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas
Federal:	1'147,881.99
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-32-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **BI Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-17-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora
Programa a cargar:	Sanidad Vegetal 2008 (Ente 10)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 30 "Programa Soporte 2008"
	Subcuenta 39 "Programa Soporte 2008"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727
Importe Total:	11'471,181.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	8'301,070.00
Estatad:	3'170,111.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la **Cláusula Séptima** del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo,
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco,
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-33-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **BI Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-17-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sonora
Programa a cargar:	Inocuidad Agroalimentaria 2008 (Ente 11)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 30 "Programa Soporte 2008"
	Subcuenta 39 "Programa Soporte 2008"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0141114727
Importe Total:	2'028,819.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'698,930.00
Estatad:	329,889.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Graf. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-34-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **244-18-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 11 Beneficiarios Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Ordenes de Pago
Forma de pago:	403,029.34
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	382,908.30
Estatad:	20,121.04
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-35-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-18-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 8 Beneficiarios
Programa a cargar:	Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 8 Cuentas
Importe Total:	583,599.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	554,419.00
Estatad:	29,180.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-36-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presenta.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-18-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal Federal: Estatad: Rend. Financieros:	Relación Anexa de 18 Beneficiarios Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 18) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 18 Cuentas 1'228,313.00 1'166,896.00 61,417.00 0.00
---	---

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo,
Director Graf. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco,
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-37-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-19-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal	Relación Anexa de 3 Beneficiarios. Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovino Leche 2007 (Ente 21) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Ordenes de Pago 110,677.00
Federal: Estatal: Rend. Financieros:	69,173.08 41,503.92 0.00

Con base en la **Cláusula Séptima** del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA

C.c.p - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARIFA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-38-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-19-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Const. y Reh. de infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovino Leche 2007 (Ente 21) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas 176,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	110,000.00
Estatad:	66,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-39-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-19-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovino Leche 2007 (Ente 21) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 3 Cuentas 284,595.00
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal	
Federal:	177,871.88
Estatad:	106,723.12
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.-C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-40-08

Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-20-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Carlos Federico Muller Hagelsieb
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Apícola 2007 (Ente 15)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a la Cuenta No:	Ordenes de Pago
Importe Total:	13,021.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	6,510.50
Estatat:	6,510.50
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA

C.c.p - C.P Alfonso Escalante Hoeffler. Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-41-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **BI Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-21-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Pecuaría Sonorense S.A. de C.V.
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Avícola 2007 (Ente 17)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0150100811
Importe Total:	200,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	125,000.00
Estatad:	75,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

A l e n t a m e n t e


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-42-08

Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

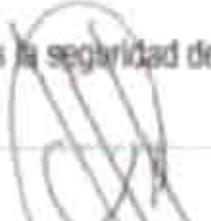
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-21-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Granjas Avícolas de la Costa, S.A. de C.V.
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Avícola 2007 (Ente 17)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a la Cuenta No:	SPEUA: 021 760 041 006 3454 500
Importe Total:	300,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	187,500.00
Estatad:	112,500.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo,
Director Gnal. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco,
Delegado Estatal de la SAGARPA

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Gobernación de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-43-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **244-22-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Victor Manuel Serrano Salazar	
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Porcícola 2007 (Ente 18)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Abono a la Cuenta No:	Orden de Pago	
Importe Total:	49,773.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		31,108.00
Estatad:		18,665.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-44-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-22-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Porcícola 2007 (Ente 18)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas
Importe Total: Afectación Presupuestal	106,000.00
Federal:	66,250.00
Estatal:	39,750.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificador al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler. Subsecretario de Ganadería de la SAGARPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-45-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-22-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Porcícola 2007 (Ente 18)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas
Importe Total: Afectación Presupuestal	106,000.00
Federal:	66,250.00
Estatad:	39,750.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.C.P. - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-46-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-23-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 9 Beneficiarios	
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovina Carne 2007 (Ente 35)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de pago:	BBVA Bancomer; Relación Anexa de 9 Cuentas	
Importe Total:	1'157,801.80	
Afectación Presupuestal		
Federal:		970,475.48
Estatad:		187,326.32
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

La reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-47-08

Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-23-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Unión de Organizaciones y Empresas Aliadas del Noroeste, S.A. de C.V.
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovina Carne 2007 (Ente 35)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA: 002 767 000 676 089 330
Importe Total:	299,376.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	248,482.08
Estatal:	50,893.92
Reed. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-48-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

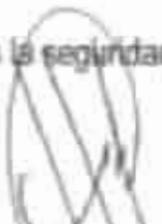
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-24-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Apícola 2007 (Ente 15)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas
Importe Total: Afectación Presupuesta!	972,396.43
Federat:	972,396.43
Estatat:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo,
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco,
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - C.P. Alfonso Escalante Hopfler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-49-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-24-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 4 Beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Apícola 2007 (Ente 15)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Importe Total:	Subcuentas 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 4 Cuentas 666,215.53
Afectación Presupuestal	
Federal:	666,215.53
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoefler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-50-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **FI47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-25-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Porcicola 2007 (Ente 18)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas
Importe Total:	400,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	400,000.00
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificador al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-51-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-25-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 7 Beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Porcícola 2007 (Ente 18)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Importe Total:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 7 Cuentas 1'400,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'400,000.00
Estatat:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosa Estavillo,
Director Gen. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco,
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - C.P. Alfonso Escalante Hoefler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-52-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. 244-26-08, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Patronato de Centro de Investigaciones Pecuarias del Estado de Sonora, A.C. (PATROCIPES)
Programa a cargar:	Adquisición de Semovientes de las Especies Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avícola y Apícola 2007 (Ente 20)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA: 021 760 040 132 511 869
Importe Total:	440,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	440,000.00
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-53-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

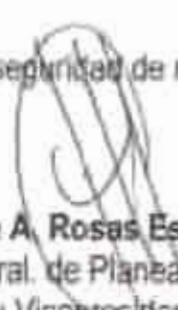
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-27-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 549 Beneficiarios Adquisición de Semovientes de las Especies Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avícola y Apícola 2007 (Ente 20)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	Ordenes de Pago
Importe Total:	8'307,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	8'307,000.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la **Ciáusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso**, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeller, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-54-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

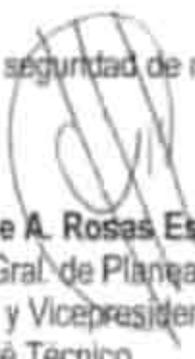
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-28-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

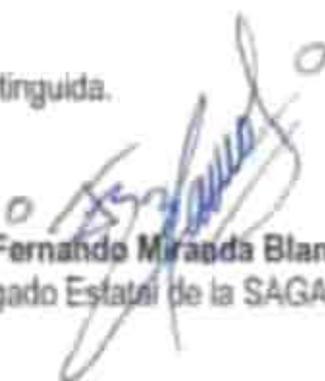
Nombre del Beneficiario:	Ferropuerto de Sonora, S.A. de C.V.
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Porcícola 2007 (Ente 18)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0143210340
Importe Total:	4'000,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	4'000,000.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la **Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso**, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo,
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco,
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-55-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

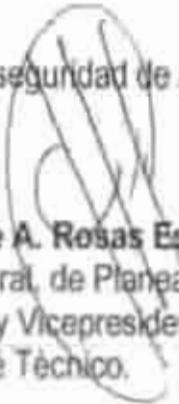
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **244-29-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

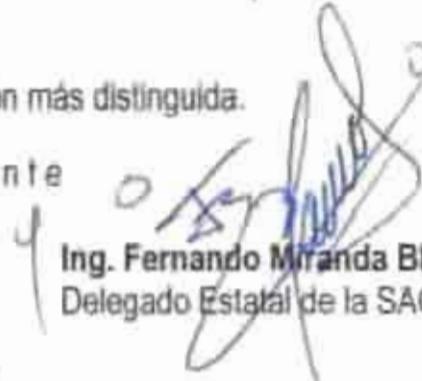
Nombre del Beneficiario:	RIEGO TEC S.A. DE C.V.
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural PAPIR 2007 (Ente 22)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: 0153325679
Importe Total:	477,351.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	366,797.00
Estatad:	110,554.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-56-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-29-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural PAPIR 2007 (Ente 22)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas
Importe Total:	428,230.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	329,051.00
Estatad:	99,179.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

La reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-57-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presenta.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **BI Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N^o. **244-29-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anxa de 8 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR Municipalizado) 2007 (Ente 40) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Ordenes de Pago
Forma de pago:	230,973.00
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	177,480.00
Estatat:	53,493.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-58-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-29-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 16 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR Municipalizado) 2007 (Ente 40) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 16 Beneficiarios
Importe Total: Afectación Presupuestal	1'658,176.00
Federal:	1'222,693.50
Estatad:	435,482.50
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo,
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco,
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.e.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-59-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

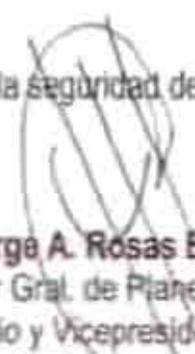
En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-29-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 19 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR Municipalizado) 2007 (Ente 40) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 19 Cuentas 2'216,263.00
Recursos con cargo al patrimonio de la:	
Forma de pago:	
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'702,975.00
Estatad:	513,288.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo,
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco,
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escobar Hoeller, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-60-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **244-29-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural PAPIR 2007 (Ente 22)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas
Importe Total:	562,116.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	456,932.00
Estatad:	105,184.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-61-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008,

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-29-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios	
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	PAPIR 2007 (Ente 22)	
Forma de pago:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Importe Total:	SPEUA: Relación Anexa de 3 Cuentas	
Afectación Presupuestal	1'154,400.00	
Federal:	939,475.00	
Estatad:	214,925.00	
Rend. Financieros:	0.00	

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-62-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

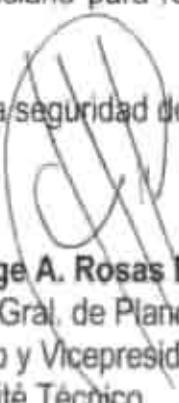
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-29-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 17 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR Municipalizado) 2007 (Ente 40) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer y SPEUA: Relación Anexa de 17 Cuentas 1'454,823.00
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:	
Importe Total: Afectación Presupuestal	
Federal:	1'150,121.00
Estatad:	304,702.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico Indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-63-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

Stamp: BBVA Bancomer, C.C.I.B.I.D.O. (Caja de Ahorro y Ahorro)

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-30-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Armando Galindo Carrasco
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR Municipalizado) 2007 (Ente 40)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA"
	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer y SPEUA; Relación Anexa de 1 Cuenta
Importe Total:	309,003.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	0.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	309,003.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

[Signature]
Lic. Jorge A. Rosas Estavillo,
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

[Signature]
Ing. Fernando Miranda Bianco,
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA

21/4/08



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-64-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

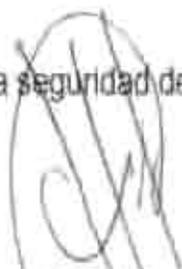
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-31-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 18 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 23) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación anexa de 18 Cuentas
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:	514,972.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	400,847.00
Estatad:	114,125.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo,
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco,
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.F. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-65-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente

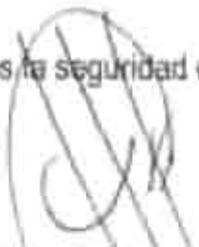
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-31-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 67 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA Municipalizado) 2007 (Ente 41) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 67 Cuentas 817,879.00
Recursos con cargo al patrimonio de la:	
Forma de pago:	
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	636,627.00
Estatal:	181,252.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C. P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-66-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **244-31-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal	Relación Anexa de 23 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 23) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación anexa de 23 Cuentas 261,045.00
Federal:	203,195.00
Estatad:	57,850.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-67-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-31-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 28 Beneficiarios- Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA Municipalizado) 2007 (Ente 41) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 28 Cuentas 498,485.00
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	372,910.40
Estatad:	125,574.60
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-68-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-32-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rurales
Recursos con cargo al patrimonio de la:	PROFEMOR 2007 (Ente 24)
Forma de pago:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Importe Total:	BBVA Bancomer: 0156819567
Afectación Presupuestal	77,200.00
Federal:	49,439.00
Estatad:	27,761.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p - C.P. Alfonso Escatante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-69-08

Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

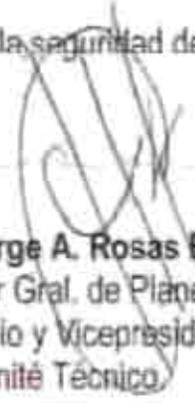
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-32-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario; Programa a cargar:	Relación Anexa de 12 Beneficiarios Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rurales PROFEMOR 2007 (Ente 24) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 12 Cuenta 190,080.00
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	121,736.00
Estatad:	68,344.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

Nº. FOFAES-VIS 244-70-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.



En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-32-08**, mediante el cual autoriza la cancelación de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rurales PROFEMOR 2007 (Ente 24) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" CANCELACION DE PAGOS 23,760.00
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	15,216.00
Estatal:	8,544.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

Cc.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA

248-708



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-71-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-33-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Fortalecimiento de los Sistemas Productos 2007 (Ente 74)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a cuenta de cheques:	BBVA Bancomer:0154829670
Importe Total:	95,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	47,500.00
Estatad:	47,500.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-72-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-34-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Pavimentaciones AIMAR, S.A. de C.V.
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuicultura 2007"
Forma de Pago:	SPEUA: 021 770 040 337 657 288
Importe Total:	1'384,582.21
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'384,582.21
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-73-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-34-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuicultura 2007"
Forma de Pago: Importe Total:	BBVA Bancomer y SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas 12,145.46
Afectación Presupuestal	
Federal:	12,145.46
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la **Cláusula Séptima** del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Nº. FOFAES-V/S 244-74-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-34-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Oceanus, Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V.
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuicultura 2007"
Forma de Pago:	SPEUA: 072 770 005 168 211 117
Importe Total:	85,969.25
Afectación Presupuestal	
Federal:	85,969.25
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-75-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **FI47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-34-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 1 Cuenta
Importe Total:	375.41
Afectación Presupuestal	
Federal:	375.41
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo,
Director Graf. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco,
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-76-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 244-35-08, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0154829670
Importe Total:	1'353,407.97
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'353,407.97
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - Ing. Luis Carlos Rorro Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-77-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº, **244-35-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuicultura 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0154829670
Importe Total:	9,547.14
Afectación Presupuestal	
Federal:	9,547.14
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo,
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco,
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-78-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-36-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 4 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa Proyectos Productivos de Acuacultura, Maricultura y Pesca (Ente 48) 2006.
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer y SPEUA: Relación Anexa de 4 Cuentas
Importe Total:	2'686,486.22
Afectación Presupuestal	
Federal:	2'515,225.19
Estatad:	171,261.03
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-79-08

Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-37-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 8 Beneficiarios Programa Nacional de Acuacultura Rural PRONAR (Ente 43) 2007.
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"
Forma de Pago: Importe Total:	SPEUA: Relación Anexa de 8 Cuentas 853,926.89
Afectación Presupuestal	
Federal:	488,029.92
Estatad:	365,896.97
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-80-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-38-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Juan Carlos León Nieblas
Programa a cargar:	Programa Plan de Acciones para el Ordenamiento de la Actividad Pesquera (Ente 38) 2007.
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"
Forma de Pago:	SPEUA: 014 767 655 003 963 394
Importe Total:	29,750.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	29,750.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-81-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA,
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **FI47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-39-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Programa Plan de Acciones para el Ordenamiento de la Actividad Pesquera (Ente 38) 2007.
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuicultura 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer: 0154829670
Importe Total:	350,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	350,000.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo,
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco,
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 244-82-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-40-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Comité de Sanidad Acuicola del Estado de Sonora A.C.
Programa a cargar:	Sanidad Acuicola 2008 (Ente 28)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 30 "Programa Soporte 2008"
Abono a cuenta de cheques:	Subcuenta 39 "Programa Soporte 2008"
Importe Total:	BBVA BANCOMER: 0141209757
Afectación Presupuestal	2'500,000.00
Federal:	1'744,800.00
Estatad:	755,200.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidenta Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar. Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-83-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **BI Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-46-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	
Programa a cargar:	Varios Programas	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuicultura 2007"	
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0450821500	
Importe Total:	1'000,000.00	
Afectación Presupuestal		
	Federal:	551,000.00
	Estatad:	449,000.00
	Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p. - Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.
C.c.p. - C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA
C.c.p. - Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 244-84-08

Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **244-46-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Agricultura, Ganaderia, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA)	
Programa a cargar:	Varios Programas	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuicultura 2007"	
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0154829670	
Importe Total:	97,132.05	
Afectación Presupuestal		
Federal:		67,132.05
Estatad:		30,000.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-CNA 244-01-08
Hermosillo, Son., 31 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.



En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa Institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 244-41-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 1 Beneficiarios
Programa a cargar:	Reh. y Modernización de Distritos de Riego y 2007
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 6 Rendimientos CNA y Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007.
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 1 Cuenta
Importe Total:	105,139.43
Afectación Presupuestal	
Federal:	0.00
Estatal:	0.00
Rendimientos:	105,139.43

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Roberto F. Salmón Castelo.
Secretario Técnico del Comité
Técnico del Fideicomiso.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.

26.05.08